

Expediente: **2616/24**
Carátula: **PEREZ MARINO MARIO AUGUSTO C/ ROMERO ROSA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **21/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-ACTOR
90000000000 - ROMERO, ROSA ELIZABETH-DEMANDADO
20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 2616/24



H104058093641

JUICIO: PEREZ MARINO MARIO AUGUSTO c/ ROMERO ROSA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 2616/24.-

San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2024. 1) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir la demandada: ROMERO ROSA ELIZABETH, DNI N° 30.760.185, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$330.000 por capital y \$99.000 calculado por acrecidas provisorias. A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Atento a lo dispuesto por la Acordada 626/12 autorícese a la apertura de una cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. 2) Por Secretaría practíquese planilla fiscal. A lo demás oportunamente.-MDLMCT 2616/24

Actuación firmada en fecha 20/09/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.